



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA
Veinticuatro (24) de septiembre del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Prestaciones sociales
Demandante:	Inversiones Arsol DC S.A.S.
Demandado:	Eilen Andrea Caldera Orozco Yeraldin Correa Meléndez
Radicado:	05154 31 12 001 2021 00132 00
Asunto:	Requerimiento

Se requiere por última vez a la empresa Inversiones Arsol DC S.A.S., para que acredite la calidad del representante legal con el certificado de existencia y representación de la entidad; para el efecto, se le concede el termino de cinco (05) días, contados a partir de la notificación que se le haga a este auto. Se le advierte, que una vez vencido dicho termino sin pronunciamiento al respecto, se procederá con el archivo del presente tramite. Sin necesidad de oficio por la secretaría notifíquese a la entidad.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b4aaa2851482c35671a1ca50d199bdde1efc9a65721130e4ea4f752d
d494c105**

Documento generado en 24/09/2021 07:40:35 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**